

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2.22 EL DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONE LEGISLAR PARA QUE LOS MEXIQUENSES TENGAN SERVICIO MÉDICO EN SUS HOGARES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. La Presidencia de las Comisiones Legislativas de Salud Asistencia y Bienestar Social y de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, les dan a todas y todos ustedes la más cordial bienvenida saludando al señor Presidente de la Comisión Legislativa de Salud, diputado Jesús Sánchez Isidoro, así como a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de Encuentro Social y Nueva Alianza que nos acompañan, de la misma manera la diputada Juana Bonilla Jaime, Secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y todas y todos ustedes, damos la bienvenida de la misma manera a los señores representantes de los medios informativos, que esta tarde nos acompañan, así como al público asistente en este emblemático salón Benito Juárez.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos que nos corresponden, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum, por favor señor diputado.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Considerando la solicitud de la Presidencia, la Secretaría se sirve a pasar lista de asistencia para verificar la existencia el quorum.

*(Pasa Lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Informo a la Presidencia que del listado de asistencia se advierte la existencia del quorum, por lo que procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias señor diputado, de manera también muy sentida queremos darle la bienvenida al diputado José Miguel Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, quien se incorpora como diputado asociado a estos trabajos de Comisiones Unidas, sea usted bienvenido señor diputado.

Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día jueves diez y seis de marzo del año 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión, por favor señor diputado.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 2.22 del Código Administrativo del Estado de México, propone legislar para que los mexiquenses tengan servicio médico en sus hogares, presentada por el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias señor diputado.

Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo, en que la propuesta que ha dado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Para sustanciar el punto número 1 de la orden del día, la Presidencia les comunica que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma la fracción III, del artículo 2.21 del Código Administrativo del Estado de México, propone legislar para que los mexiquenses tengan servicio médico en sus hogares, presentada por el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En el marco del estudio de la iniciativa de decreto, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá a continuación la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura...

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor diputado, desea hacer uso de la palabra la diputada Leticia Calderón.

DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Gracias.

Con el permiso de los presentes.

Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos, deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Derivado de la propuesta que hace la diputada Calderón, consulto a mis compañeras y compañeros diputados, si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Informo a la Presidencia que ha sido aprobada la propuesta de la diputada.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con base en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Por favor señor diputado.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, encomendó a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, el estudio y el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, para la que se reforma la fracción III del artículo 2.21 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Sustanciado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en el seno de las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES:

La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la iniciativa de decreto, en ejercicio del derecho contenido en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, del estudio que llevamos a cabo desprendemos que la iniciativa de decreto, propone legislar para que los mexiquenses tengan servicio médico en sus hogares.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 2.21 del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales correspondientes.

Dado en el palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los dieciséis del días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

En observancia del procedimiento Legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Conforme la Secretaría, por favor el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. El turno de oradores ha sido conformado con las participaciones siguientes.

1. La diputada Areli Hernández Martínez.
2. Diputado Mario Salcedo González.
3. Diputado Francisco Javier Fernández Clamont.
4. Y su servidor diputado Jesús Sánchez Isidoro.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, la diputada Areli Hernández

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Muy buenas tarde, tengan todas y todos ustedes, saludo con gusto a los medios de comunicación a todos los que nos acompañan en este recinto.

La calidad de vida de los ciudadanos en nuestro Estado, toma como uno de sus grandes ejes la salud.

En este sentido nos reunimos el día de hoy en estas comisiones unidas, para abordar un importante y delicado tema y sobre todo que es de gran importancia para la sociedad, si bien es cierto ya se está favoreciendo con esta iniciativa para que se presenten servicios de atención médica a los hogares debemos recordar que esto ya está estipulado en la Ley General de salud de 1983 y en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención medica de 1986.

Lo que estamos haciendo el día de hoy es armonizar estos preceptos para darles mayores condiciones a las ciudadanas y ciudadanos, a las mexiquenses y sobre todo que nosotros podamos legislar a favor de ellos.

También no solamente tenemos que tener en consideración que este servicio médico en los domicilios va hacer en beneficio para niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, mujeres embarazadas sin control prenatal y enfermos con cuidados paliativos.

Sino también tenemos que tener en consideración y eso nos obliga a nosotros como Legisladores para poder evaluar y sobre todo para poder generar aportes y legislar en apoyo a los médicos de base, médicos residentes, médicos internos de pregrado y médicos pasantes de servicio social. Así como todos aquellos prestadores de servicios de salud, para que garantizando su integridad ellos puedan garantizar que existan mejores condiciones para todos los ciudadanos a quien le prestan ese servicio.

Por eso es muy importante que en próximas fechas, no solamente legislemos por mayores servicios de salud si no que legislamos por mayores condiciones de seguridad con mayores condiciones de trabajo para todos aquellos prestadores de salud, que si bien es cierto es un grupo muy vulnerable y esto nos obliga para que puedan generarse esas coberturas mayores de salud, en cada uno de los rincones del Estado de México.

En Acción Nacional estamos muy contentos porque se lleven estas armonizaciones de Legislaciones Federales ya existentes y que sean aterrizadas, no solamente en las instituciones del IMSS o del ISSSTE, si no que se lleven a cabo en las Instituciones de Salud del Estado.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, buenas tardes señores diputados Presidentes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, diputadas y diputados, medios de comunicación, público en general.

A nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vemos que esta iniciativa de proyecto de decreto, obviamente la recibimos con beneplácito, porque de esta manera vamos a tener mejores condiciones de acceso a servicio de salud para los habitantes del Estado de México, principalmente en los hogares, otra de las razones tan importantes para nosotros es el tema de los grupos vulnerables y principalmente las personas de la tercera edad, que muchas veces están en abandono y desde luego no existe la posibilidad para poderlas trasladar a un centro de salud.

De verdad felicitamos por esta iniciativa, únicamente tenemos que buscar la manera de que haya ese sustento presupuestal para poder empezar a trabajar este tema tan importante para la sociedad mexiquense.

Muchas gracias por su atención.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Rogáramos al diputado Francisco Javier Fernández Clamont, haga uso de la palabra.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Si, muchas gracias.

Compañeras, compañeros, medios de comunicación, público.

Hago uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el PRI, en donde el PRI se ha caracterizado de ser el formador de las grandes

instituciones y en salud no es la excepción, sí, yo creo que una de las políticas públicas a nivel nacional es en donde ha habido más continuidad en los Gobiernos Federales y en el Gobierno del Estado, es la salud, cabe destacar que por ejemplo esta iniciativa de médico en tu casa, es una iniciativa noble que privilegia a ciertos sectores, los cuales no pueden trasladarse o por desconocimiento no han acudido a una institución médica de cualquier nivel de atención y que en donde su misión y visión de este programa es la medicina preventiva, que es la medicina más barata que puede existir, porque la curativa y la de rehabilitación son medicinas más costosas que el sistema de salud en el Estado, pues a veces no puede sufragar.

Yo quiero decirles, ya en el Estado de México en esta administración y bueno estaba haciendo una revisión desde 1976 cuando Jorge Jiménez Cantú, era el Gobernador, un doctor muy prestigiado y que fue Secretario de Salubridad en el Gobierno Federal, Subsecretario de Salud, era el doctor Gustavo Baz Díaz Lombardo, hijo del ex gobernador por dos ocasiones y gran personaje ilustre Gustavo Baz Prada, en donde ahí, ellos crearon ciertos mecanismos, ciertos programas que hoy a la fecha son una realidad, por ejemplo crearon las trabajadoras de atención primaria de la salud, que antes se llamaba PRODIAPS, que son 7 mil 800 recursos humanos que andan en todo el Estado, en todas las comunidades día por día, viendo temas de medicina preventiva, vacunación antirrábica, vacunación a menores de 5 años, vacunación a embarazadas, adultos mayores día a día, sin importar que haya campaña de vacunación o no.

También viendo temas de planificación familiar, temas de enfermedades crónica degenerativas y lo mismo que las cuidadoras de la salud, hoy el Gobernador Eruviel Ávila en este sexenio a parte de la gran construcción de unidades médicas de todos los niveles y unidades especializadas, sea caracterizado por también llevar y acercar ciertos recursos materiales a las comunidades, por ejemplo estamos hablando de las caravanas de salud en donde contienen unidades móviles para pacientes con enfermedades crónico degenerativo como la diabetes, unidades móviles para realizar mastografías y colposcopías, densitometrías, incluso hasta estudios de laboratorio y de imagen.

Yo quiero decirles que día a día se hacen este tipo de acercamientos, hoy con esta iniciativa vamos a darle también forma a estas acciones que se están llevando a cabo y que es muy importante también lo que decía nuestra compañera de Acción Nacional, Areli, en el tema de armonizar una Ley Federal con una Ley Estatal, pero no solamente armonizar, porque la gente lo que pide no es armonización de leyes o creación de nuevas leyes o nuevas iniciativas, lo que la gente quiere es resultados, quiere atención médica, que se ha estado llevando a cabo, pero hoy yo creo con esto en tema de la infraestructura en salud, ha sido muy basto en este sexenio, pero vamos por más, vamos por la calidad de los servicios de salud, en donde hoy el mexiquense es una de las cosas que está también solicitando.

Yo a nombre del Grupo Parlamentario del PRI cierro mi intervención y felicito a nuestro proponente, y yo creo que nos felicitamos todos, porque estamos haciendo iniciativas que dan vida y que dan salud.

Muchas gracias. Muy buenos días.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor diputado.

Señor diputado Jesús Sánchez Isidoro, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Agradezco en verdad la presencia de todos los diputados, Presidente diputado Jorge Omar, de verdad muchísimas gracias por su presencia, a los medios de comunicación, a los amigos vecinos y ciudadanos que se encuentran en esta sala.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce la salud como un derecho inalienable e inherente a todo ser humano. Esto implica la obligación del estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos los ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

El derecho a la salud es más que evitar padecimientos o enfermedades de todo tipo, significa gozar de las oportunidades y las condiciones para vivir de una forma saludable. Quiero en verdad decirles y agradecer los comentarios que han hecho cada uno de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios, entendemos que el poder acercar con más atenciones y más servicios a la ciudadanía, pues es lo que se está buscando y de veras me queda muy claro al Grupo Parlamentario del PRD en el que la sociedad lo que quiere es atención, lo que quiere son servicios y lo que quiere es tener siempre su es en paz y en tranquilidad la salud.

Y que más decirlo, si nos vamos en una parte en el interior de la familia, en donde los padres en especial cuando se ven lastimados, se ven agraviados en un tema de que hijo se enfermó y que no saben qué hacer, a dónde acudir, y que depende en mucho de las cosas, la necesidad de atención médica de forma pública.

Esto para nosotros es muy importante como grupo parlamentario para poderme acercar en mayor medida a esos ciudadanos mexiquenses en donde cuenten con un servicio de forma integral, pero que de forma preventiva para que efectivamente, logremos mantener siempre nuestra salud.

Y por eso quiero decirlo primero gracias a todos los grupos parlamentarios y bueno pues, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, agradecemos su apoyo, su respaldo, los comentarios que hicieron cada uno de ustedes, y basados a los principios que hemos decidido para pugnar en el establecimiento irrestricto, en los derechos humanos de los mexiquenses, agradecemos su apoyo y su fortaleza.

Muchísimas gracias para todos ustedes.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor diputado.

Esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, diputado.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Se acuerda la aprobación en lo general el dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular. Se solicita a la Secretaría, haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para su programación de su presentación ante el Pleno Legislativo y si ustedes me lo permiten compañeras y compañeros diputados, quisiéramos dar la bienvenida a las alumnas y alumnos de la Licenciatura en Comunicación Política del Centro Universitario de Ixtlahuaca, sean todos y todas bienvenidos.

Continuado con los trabajos, esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto decreto y solicita a la Secretaría envíe el dictamen y el proyecto de decreto a la Legislatura, para la programación de su presentación al Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Presidente los asuntos de la orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Salud Asistencia y Bienestar Social, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves diez y seis de marzo del año 2017 y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, diputadas diputados, muchísimas gracias por su presencia.